



Banco de Desarrollo de El Salvador
Gerencia de Administración

SUBASTA PÚBLICA FDE 03/2019

**BASES DE SUBASTA PARA LA VENTA DE ACTIVOS
EXTRAORDINARIOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL
SALVADOR**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTRO AMERICA 2019

CONTENIDO

PAGINA

I.	COMISION DE APERTURA DE OFERTAS SUBASTA ACTIVO EXTRAORDINARIO	3
II.	OBJETO DE LA BASE DE SUBASTA	3
III.	PRECIO BASE	3
IV.	PARTICIPANTES	4
V.	CONDICIONES DE VENTA	4
VI.	HONORARIOS Y GASTOS	4
VII.	PROMOCION DE LA VENTA	4
VIII.	ENTREGA DE BASES DE LA SUBASTA	4
IX.	CONSULTAS SOBRE LAS BASES Y VISITAS AL BIEN MUEBLE	5
X.	RECEPCION Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS	5
XI.	APERTURA DE OFERTAS	6
XII.	ADJUDICACION DE LA VENTA Y NOTIFICACION	6
XIII.	PAGO DEL BIEN ADJUDICADO	7
XIV.	SUBASTA DECLARADA DESIERTA	7
ANEXOS:		
No.1	CARACTERISTICAS DEL BIEN MUEBLE	8
No.2	MODELO DE LA CARTA OFERTA	9

Banco de Desarrollo de El Salvador

SUBASTA PÚBLICA DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS DEL BDES

La Junta de Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, en sesión N.º JD - 07/2019, de fecha 22 de febrero de 2019, aprobó iniciar un proceso de Subasta Pública para un Activo Extraordinario denominado:

VEHÍCULO PICK UP TOYOTA

I. COMISION DE APERTURA DE OFERTAS DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS

1. De conformidad con el **MANUAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, Y DE CUENTAS POR COBRAR, SANEAMIENTO DE CARTERA Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS** A toda subasta, siempre deberá comparecer un representante de la Gerencia de Auditoría y Control, de la Unidad de Activos Extraordinarios y de la Gerencia Legal.

II. OBJETO DE LAS BASES DE SUBASTA

Establecer el procedimiento de venta del Activo Extraordinario, cuyas características y ubicación se detallan en anexo No.1

III. PRECIO BASE

El precio base del bien mueble es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO BASE
Vehículo: Marca y modelo: Toyota pick up, cabina sencilla, 4x2, combustible: gasolina, año:1986, transmisión: Manual, color: rojo.	\$ 1,500.00

IV. PARTICIPANTES.

Pueden participar en la Subasta Pública No Judicial, todas las personas naturales y Jurídicas, interesadas en adquirir el bien.

Queda prohibida la venta de activos extraordinarios a los peritos que hayan efectuado el valúo de los activos objeto de venta. Asimismo, queda prohibida la venta de dichos bienes a Directores, Asesores, Funcionarios y Empleados del BDES, y en su caso a los miembros de los consejos de los Fideicomisos administrados por el BDES; así como a los cónyuges, convivientes y parientes de todos los sujetos antes mencionados, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y las sociedades en que participen en más del 25% del capital social, por sí o por interpósita persona.

V. CONDICIONES DE VENTA

- 1- El bien mueble a vender, se ofrece en las condiciones existentes y sus características se detallan en Anexo No.1.
- 2- La forma de pago será de la siguiente manera:
 - a) Al contado a través de remesa en cuenta definida por el BANDESAL o cheque certificado a nombre del Fondo de Desarrollo Económico

VI. HONORARIOS Y GASTOS

Todos los honorarios y gastos derivados de la compraventa del bien mueble serán por cuenta del adjudicatario.

VII. PROMOCION DE LA VENTA

Se hará por medio de un (1) anuncio de prensa en un periódico de mayor circulación del país, también se promocionará mediante la página web del BDES (www.bandesal.gob.sv) y contendrá: Breve descripción del bien mueble, ubicación, condiciones de venta, la forma, lugar, fecha y hora en que se recibirán las Ofertas de compra.

VIII. ENTREGA DE BASES DE LA SUBASTA

Las Bases de la Subasta Pública no judicial del bien se entregarán en:

- a) Gerencia de Gestión Documental y Administración del BDES, ubicado en Edificio World Trade Center, Torre II, Nivel 4, en los teléfonos 2592-1000, 2592-1054 de 8:30 a.m. a las 4:30 p.m.; los días martes 26 de febrero al viernes 15 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive y el día lunes 18 de marzo de 2019 de 8:30 a.m. a 10:30 de la mañana.

- b) Mediante la página Web del Banco (www.bandesal.gob.sv) durante el período comprendido del día martes 26 de febrero al lunes 18 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive.

IX. CONSULTAS SOBRE LAS BASES Y VISITAS AL BIEN MUEBLE

Los interesados podrán solicitar por escrito, en forma electrónica o por llamada telefónica las aclaraciones que deseen con respecto a estas Bases, o a la siguiente dirección:

Gerencia de Gestión Documental y Administración, e-mail (karen.cartagena@bandesal.gob.sv) Dichas solicitudes se atenderán durante el período comprendido del martes 26 de febrero al viernes 15 de 2019, ambas fechas inclusive de las 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. y el día lunes 18 de marzo de 2019 de 8:30 a.m. a 10:30 de la mañana.

Los interesados que deseen visitar el bien deberán comunicarse a:

Gerencia de Gestión Documental y Administración del BDES, ubicado en Edificio World Trade Center, Torre II, Nivel 4, en los teléfonos 2592-1000, 2592-1054 de 8:30 a.m. a las 4:30 p.m. o al correo electrónico: karen.cartagena@bandesal.gob.sv

Se han programado visitas para los días: martes 05 y viernes 15 de marzo de 2019.

X. RECEPCION Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

- 1- La recepción de ofertas se hará el día de la Subasta, lunes 18 de marzo de 2019 a las 11:00 de la mañana., en el Edificio World Trade Center, torre II, Nivel 4, Sala de Negocios del BANDESAL.
- 2- La presentación de las ofertas deberá hacerse en sobre cerrado, y esta deberá contener lo siguiente:
 - a) Carta oferta de Compra en original, de acuerdo al Modelo que aparecen en Anexo No 2.
 - b) La oferta no deberá tener textos entre líneas, enmendaduras ni tachaduras.
 - c) Si es persona natural el interesado deberá presentar la documentación siguiente: DUI y NIT
 - d) Si es persona jurídica el interesado deberá presentar: Escritura de constitución vigente, credencial de administrador único certificadas por un

notario, modificación al pacto social (en que caso de que hubiere) copia impresa o en digital, DUI y NIT del Representante Legal o administrador único.

- e) En el caso de las personas naturales o representantes legales de personas jurídicas que se hagan representar por otra persona, lo harán a través de una carta de autorización cuya firma deberá ser autenticada por un notario.

3- No se recibirán ofertas que se presenten después de la hora y fecha indicada.

XI. APERTURA DE OFERTAS

Llegado el día de la Subasta, la Gerencia de Gestión Documental y Administración con la presencia de los delegados de la Gerencia Legal y Auditoría y Control, procederán a la apertura de las ofertas, revisando los aspectos siguientes:

- Que el oferente o representante esté debidamente acreditado y que haya presentado la documentación legal correspondiente detallada en el numeral X
- Que la oferta sea igual o mayor al precio base del bien en Subasta

Se considerarán válidas aquellas ofertas que cumplan con lo establecido anteriormente, descalificando las ofertas que incumplan con estos aspectos.

De todo lo acontecido en la Subasta deberá levantarse acta, la cual deberá ser firmada por un representante de la Gerencia de Auditoría y Control, Gerencia de Gestión Documental y Administración, Gerencia legal y por el comprador, debiendo relacionarse el nombre y generales de todos los oferentes y de la cuantía de las ofertas por ellos realizadas. Cada oferta, al momento de ser abierta, será leída en voz alta por el Gerente de Gestión Documental y Administración.

XII. ADJUDICACION DE LA VENTA Y NOTIFICACIÓN

- a) **Adjudicación:** La adjudicación se hará al mejor postor de las ofertas válidas, entendiéndose por tal el que ofreciere mayor valor; debiéndose efectuar y comunicar la adjudicación en el acto de apertura de sobres, dejando constancia de ello en el acta de subasta respectiva. En caso de empate en las posturas, se procederá en el acto al desempate mediante la entrega de un nuevo sobre.
- b) **Notificación:** Se dará por notificado a quién resultare adjudicado el día de la Subasta, dejando constancia de ello en el acta de Subasta respectiva.

XIII. PAGO DEL BIEN ADJUDICADO:

Podrán concederse hasta 30 días calendario contados a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente, para formalizar la venta, atendiendo a las circunstancias particulares del comprador.

De no formalizarse la venta en el plazo fijado, la prima pasará en concepto de arras a ser propiedad del BDES o del fondo administrado al que pertenezca, perdiendo el comprador todo derecho sobre ella.

XIV. SUBASTA DECLARADA DESIERTA

Se declarará desierta la Subasta cuando no haya ofertantes o cuando las ofertas presentadas no sean válidas.

ANEXO No. 1

**CARACTERISTICAS DEL BIEN MUEBLE DENOMINADO
“VEHÍCULO PICK UP TOYOTA”**

DIRECCION: Mudanzas Suárez. Km 10 ½, carretera al Puerto de la Libertad, Santa Tecla.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Vehículo: Marca y modelo: Toyota pick up, cabina sencilla, 4x2, combustible: gasolina, año:1986, transmisión: Manual, color: rojo,

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO BASE
Vehículo pick up Toyota	\$1,500.00

ANEXO No. 2

MODELO DE OFERTA

Señores
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR
Presente

ATENCION: Comisión de Apertura de Ofertas

Yo, _____, con DUI
_____ y Número de Identificación Tributaria
_____ (Nombre y generales del oferente; en mi carácter personal o como
apoderado), legalmente facultado para participar en la _____ del Banco de
Desarrollo de El Salvador, por este medio presento formal oferta de compra del siguiente bien
mueble:

Nombre del bien mueble _____

Oferto la cantidad de \$ _____

Declaro bajo juramento que: 1. He examinado detenidamente los documentos de estas bases, los
cuales acepto completamente. 2. He recibido toda la información emitida por la Comisión y he
procedido de conformidad con su contenido a la elaboración de la carta de oferta de la cual soy
responsable. 3. Conozco las leyes, disposiciones y reglamentos vigentes en El Salvador que puedan
tener, bajo cualquier forma, relación con las obligaciones que se deriven de las transacciones de
compraventa. También se hace constar que todo lo declarado es la verdad y que en caso que se me
adjudique el bien mueble denominado **“VEHÍCULO PICK UP TOYOTA”** me obligo a cumplir con todos
los requisitos hasta la formalización de la compraventa.

Firma Titular o Representante Legal

Dirección exacta para oír notificaciones

Teléfono _____

Celular: _____

E-mail _____

*NOTA: En el caso de las personas naturales o representantes legales de personas jurídicas que se hagan
representar por otra persona, lo harán a través de una carta de autorización cuya firma deberá ser autenticada
por un notario.*